

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-38-038-AV-003 - Gerencia de Urbanismo Nombre Usuario: **REYES ELIAS, MARIA DE LAS NIEVES** P. A.: **E**

Entidad seleccionada: 05-38-038-AV-003 - Gerencia de Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia

Urbanismo Ejercicio: 2023 Periodo: Trimestre 1

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	10.896.715,92	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.262.210,58	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	3.275.462,54	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	-13.251,96	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	0,00	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	119.538,22	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	15.380,77	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	-904,20	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	105.061,65	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-399.845,44	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	399.845,44	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	13.639.542,84	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.302.003,82	No 🕶
R42	III. Exceso de financiación afectada	266.553,67	No 🗸
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	10.070.985,35	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾	-141.814,00	No 🗸
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	2.463,85	No 🕶
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	10.210.335,50	

 $^(^*)$ Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

